

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.488/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. JOSÉ MIGUEL AJO MAZA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000517 /2015 a instancia de D. JESÚS DE PEDRAZA GIL, M^a. CONCEPCIÓN PEDRAZA GILSANZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Rústica.- Tierra de cereal de secano, entinar y erial permanente, en el término de La Adrada, paraje titulado Prado Largo (o Labranza del Herradón); es la parcela 10 del polígono 9 del catastro (antiguo). De una superficie total catastrada de treinta y cinco hectáreas, veintisiete áreas y setenta centiáreas. Es la Parcela 10 del Polígono 9.

REFERENCIA CATASTRAL 05002A009000100000IF

Linda (según la descripción del cuaderno particional de D. Cipriano Alonso Escribano del 31 de enero de 1.973): Norte con Monte Público nº 56, Prado Largo, Carmen Sánchez de Pedraza y Monte de Propios; Este con Gumersindo Carral, Andrés Sánchez, Francisco Jaro y Monte Publico; Sur con Monte Público; y Oeste con Fausto de Pedraza y Monte Publico.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, en la localidad de La Adrada, al Tomo 193 Libro 13, Folio 163 finca número 1113.

Título.- La adquirió D. Laureano de Pedraza Díaz, quien se la transmitió por vía sucesoria a sus ocho hijos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 26 de enero de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*